



## MAYANIQUÉL SOCIEDAD ANÓNIMA:

Por este medio comunica a sus colaboradores, contratistas y proveedores locales, así como a todas las comunidades de su entorno operativo y beneficiarios de programas de desarrollo local, lo siguiente:

- Como consecuencia de la errónea designación de Mayaniquel, S.A. por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) el día viernes 18 de Noviembre del 2022, la empresa se vio obligada a suspender operaciones de forma indefinida hasta que la situación pueda corregirse.
- Durante este tiempo hemos tomado todas las acciones posibles para minimizar los efectos negativos que esta situación pueda causar a nuestros colaboradores, contratistas y proveedores locales, así como a todas las partes interesadas y beneficiarios de programas de desarrollo y apoyo social en el área de Valle del Polochic.
- En conformidad con nuestros principios de trabajo, hemos cumplido con todas las obligaciones de pago y liquidación de nuestros colaboradores y hemos saldado todas las obligaciones comerciales existentes frente a nuestros contratistas, quienes han apoyado nuestra operación a través de los años.
- Desafortunadamente, como consecuencia de la sanción impuesta, nos vemos forzados a suspender indefinidamente los programas de desarrollo, apoyo social y generación de empleo que mensualmente benefician a más de 1,500 familias del Valle del Polochic. Estamos trabajando con nuestros asesores en Guatemala y Estados Unidos para desarrollar un plan que nos permita continuar con estos programas a pesar de las acciones erróneas realizadas por OFAC y esperamos estar en la posición de proveer una actualización sobre la situación en el corto plazo.

Estamos tomando todas las acciones necesarias en Guatemala y Estados Unidos para rectificar y corregir esta desafortunada situación. Reiteramos que las bases de la sanción son fácticamente incorrectas:

- Mayaniquel no es, y nunca ha sido, una entidad relacionada ni bajo el control o propiedad de las personas, empresas o grupo corporativo mencionado en el comunicado de OFAC.
- Ni Mayaniquel, ni sus accionistas directos o indirectos son o han sido entidades relacionadas ni bajo el control o propiedad de las personas o grupo corporativo mencionado en el comunicado de OFAC; ni de alguna otra persona o entidad sancionada.

Mayaniquel ha siempre desarrollado sus operaciones independientemente, dentro del marco de la ley y para el beneficio de sus partes interesadas y comunidades locales.

Agradecemos el continuo apoyo de las comunidades locales, nuestros colaboradores y socios comerciales, quienes han sido el pilar más importante de nuestras operaciones. Tenemos la esperanza de que las dificultades actuales queden superadas y podamos reanudar operaciones en un futuro próximo.

Guatemala, diciembre del 2022